

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA BREM
CIA. LTDA. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017**

Señores.:

JUNTA DE SOCIOS BREM CIA. LTDA.

Dando cumplimiento a los estatutos de la compañía y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General, presento a la Junta de socios de BREM CIA. LTDA., el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2017

1. COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLÍTICO ECONÓMICO.

La situación económica del país durante el año 2017, arroja una inflación de -0.20% la más baja de la última década, contra 1,12% de 2016 y 8,83% de 2008, Lo que deja en evidencia nuevamente que el Ecuador se encuentra en un vaivén económico, derivado de la inestabilidad del precio del barril de petróleo, una mayor emisión de deudas con altas de interés y a plazos cortos, preventas de petróleo, uso de reserva monetaria internacional, uso de facilidades de liquidez otorgadas por el Banco Central del Ecuador (BCE), aumento del desempleo, destape de casos de corrupción, la conflictividad política entre otros factores que muestran que el país dista mucho de realizar verdaderas transformaciones estructurales.

El gobierno de Lenín Moreno, impone el diálogo en lugar de la confrontación que fue la tónica durante los diez años de la pasada administración. El cambio también empieza a denotar un giro en la política comercial del país, sugiriendo dejar a tras el tinte político e ideológico, antes que técnico. Esperemos se emprendan y retomen las negociaciones comerciales con Estados Unidos y la Unión Europea, y poder disfrutar de los beneficios que genera la apertura comercial, mismos que hora lo disfrutaban nuestros vecinos Colombia y Perú.

2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

• ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Los ingresos totales para el año 2017 fueron de \$ 2'516.599 (dos millones quinientos dieciséis mil quinientos noventa y nueve dólares americanos) y, representaron un incremento del 44% con relación al año anterior, lo que indica una buena gestión,

relacionada principalmente con una mejora en el área comercial. Los costos del mismo período se incrementaron un 64%, ya que aumentó la compra de materia prima principal importada, y refleja también el incremento de costo en asesoría comercial, está también relacionada directamente con el aumento de las ventas. Al hacer referencia a los gastos podemos notar una variación del 16% frente al año anterior, esto se denota de forma directa una mejora en la utilidad bruta como en la operacional.

Los ingresos no operacionales, al igual que el año anterior se generaron por la facturación y venta de Activo Fijo (Maquinaria de Trituración).

Durante el año 2017 BREM tuvo que recurrir al apalancamiento financiero, con el fin de mejorar su capital de trabajo, logrando incrementar la línea de crédito aprobada con el Banco del Pichincha a \$ 450.000 dólares y la aprobación de una línea de crédito bajo firmas con Banco de Guayaquil por \$ 130.000 dólares, consecuencia de los créditos a corto plazo otorgados por las entidades financieras indicada, se pagó por intereses \$ 65.691 dólares, reflejando un incremento del 60% en relación al año anterior.

Es importante mencionar el rubro de \$ 1'035.060 dólares en inventario el mismo que se encuentra formado de la siguiente manera:

Inventario disponible para la venta	526,606
Importaciones en tránsito (1)	508,454

Incluyen \$ 182.004 dólares de aditivo para asfalto (Zycotherm y Terrasil) que se encuentran en zona Franca de Arica. El 75% aproximadamente del rubro total de inventarios se encuentran pagado al 31 de diciembre del 2017.

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de Trabajo:	\$ 884. 240 dólares
Índice de Liquidez:	75%
Pasivo Total/Patrimonio:	2.09 veces
Deuda Financiera/Activo Total:	16%

Índices que están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

- **ÁREA COMERCIAL**

A partir del 2do semestre del 2017, Brem Cia. Ltda da paso a la apertura de la nueva línea en ventas, de impermeabilizantes, productos marca Zydex importados de la India, los mismos que pueden ser utilizados tanto en obra civil como en obra vial,

teniendo como ventaja la ampliación del mercado constructor, con grandes facilidades de poder llegar al consumidor final directamente.

Al cierre del ejercicio económico se han realizado varias pruebas y demostraciones a posibles clientes potenciales como la Constructora Uribe & Schwarzkopf y en el Instituto Metropolitano de Patrimonio, en Quito, arrojando buenos resultados en efectividad del producto y mostrándonos competitivos tanto en precio como en rendimiento

Uno de los objetivos para el próximo 2018 es lograr el posicionamiento de impermeabilizantes marca Zydex distribuidos por BREM, en el mercado, local.

Otro punto a resaltar durante el año 2017 se retomó las ventas de Maquinaria importadora, la misma que representa el 19% frente a los ingresos totales. Teniendo en cuenta que el margen de rentabilidad en estas ventas favorece mucho a la empresa, se aprovechó la eliminación de ciertas salvaguardas para las importaciones en el caso de maquinaria pesada, lo que reactivó el mercado en estos ítems.

- **SALUD OCUPACIONAL**

En junio del 2017 se realiza a todo el personal de la empresa los exámenes médicos ocupacionales, establecidos como necesarios por la entidad de control, lo que nos permitió, no solo cumplir con la exigencia sino también conocer y tomar las medidas respectivas en los casos que se ameritan.

3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Durante el ejercicio económico que ha concluido el 31 de Diciembre del 2017, los objetivos de la empresa BREM Cia. Ltda. Fueron cumplidos, logrando al alcanzar los niveles de facturación y ventas planificados.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

Cabe indicar a la Junta General de Socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

5. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2017 EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Durante el periodo fiscal 2017, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legibles, podemos la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, manteniéndose al día en sus obligaciones respecto a los pagos de impuestos, contribuciones y permisos.

6. DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

Durante el año 2017, se emitieron resoluciones y normativa importante, entre las principales se resumen a continuación:

- Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 27 del 7 de julio del 2017, el Servicio de Rentas Internas publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000335, sobre la obligación de reportar el **Anexo de Activos y Pasivos en el exterior** que superen los **US\$ 500.000** para las sociedades constituidas en el Ecuador.
- Mediante Resolución N° NAC-DGERCGC17-00000430 del 9 de agosto del 2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 59 del 17 de agosto del 2017 y su reforma contenida en la Resolución N° NAC-DGERCGC17-00000568 del 9 de noviembre del 2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 123 del 20 de noviembre del 2017, el SRI estableció la obligación de emitir facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito, a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente a los sujetos pasivos mencionados en dicha resolución.
- Mediante Resolución N° NAC-DGERCGC17-00000566 del 9 de noviembre del 2017 publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 123 del 20 de noviembre del 2017 y vigente desde esta fecha, el SRI establece la obligación para las personas naturales y sociedades residentes en el Ecuador a reportar la información relacionada con los activos monetarios que mantengan en instituciones financieras del exterior cuyos montos superen los US\$ 100.000.
- Mediante Decreto Ejecutivo N° 210-2017 de fecha 20 de noviembre del 2017; publicado en el Registro Oficial N° 135 del 7 de diciembre del 2017 expedido por el Presidente de la República, se establecen rebajas del pago del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2017, para personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades; el porcentaje de rebaja va entre el 40% y 100%, en función de los montos de ventas o ingresos brutos anuales establecidos en dicho decreto.
- Con fecha 29 de Diciembre del 2017 se publicó en el Segundo Suplemento la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; esta Ley incluye entre otros aspectos los siguientes:
 - El BCE dejará de abrir cuentas de dinero electrónico y su administración pasará directamente a las instituciones del sistema financiero privado.

- Las nuevas microempresas, que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, estarán exentas del impuesto a la renta durante 3 años, desde el primer año en el que generen ingresos operacionales. Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta, siempre que se refleje un mantenimiento o incremento del empleo.
 - Están obligadas a llevar contabilidad las personas naturales cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior superen US\$300,000, incluyendo a profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.
 - Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.
 - Las sociedades exportadoras habituales, las del sector manufacturero, así como las que se dedican a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional, conforme lo establezca el reglamento, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Se efectúan reformas en la clasificación de MIPYMES para la aplicación de incentivos previstos en esta Ley.
 - Se establece un impuesto mensual sobre los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior los bancos, cooperativas y otras entidades privadas, dedicadas a realizar intermediación financiera.

7. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

Según Resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 29 de mayo del 2015, establece que las Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 3.000.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente aquellas Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto

acumulado superior a los US\$ 15.000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

La Compañía no ha superado los montos establecidos para la presentación del estudio de precios de transferencia.

8. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO A LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017

La administración recomienda que se continúe con el plan trazado para fomentar el crecimiento de la empresa, enfocándose principalmente en un plan de mercado que permita ampliar la base de clientes y por ende el nivel de ventas y cobrabilidad.

Siendo todo lo que puedo informar a la Junta General de socios, en calidad de Gerente General.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Quito, marzo 26 del 2018.

Atentamente;



Ing. Patricio Burbano

GERENTE GENERAL

BREM CIA LTDA.